MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riola

2026/14125 *Anuncio del Ayuntamiento de Riola sobre las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de actividades culturales 2026. Identificador BDNS: 941040.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941040**.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2026-0778, de 9 de noviembre de 2026 se han aprobado las bases y convocatoria para la concesión Subvención Promoción Cultural 2025-2026.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se procede a la publicación de las bases reguladoras que regirán la convocatoria.

Riola, 9 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Judith Capellino Ventura.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14125